

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año 1917, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Arconada.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el art. 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910, reformado por el de 5 de Abril de 1915.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO (calle (ó plaza, etc.) y número de la casa. En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.	PROFESIÓN, OFICIO Ú OCUPACION.	¿Sabe leer y escribir?
1	Aguado Barona, Eleuterio.	66	Barrionuevo, 2.	Pastor.	No
2	Aguado Diez, Domingo.	32	Barrionuevo, 2.	Bracero.	No
3	Aguado Diez, Isidro.	25	Barrionuevo, 10.	Jornalero.	No
4	Alonso González, Pedro.	31	Labradores, 4.	Bracero.	Si
5	Alvarez Estébanez, Emerenciano.	32	Iglesia, 7.	Tablajero.	Si
6	Antolín Buzón, Emilio.	38	Labradores, 16.	Bracero.	No
7	Antolín Buzón, Paulino.	36	Labradores, 18.	Bracero.	No
8	Antolín Fernández, Ciriaco.	54	La Mota, 3.	Bracero.	Si
9	Antolín Lozano, Mariano.	83	La Mota, 6.	Labrador.	Si
10	Antolín Narganes, Eugenio.	30	Barrionuevo, 13.	Jornalero.	No
11	Antolín Narganes, Teodoro.	39	La Mota, 12.	Pastor.	Si
12	Antolín Peral, Ceferino.	41	Manzanos, 2.	Pastor.	No
13	Antolín Rojo, Adriano.	44	Labradores, 11.	Labrador.	Si
14	Antolín Rojo, Fulgencio.	29	Pozo.	Jornalero.	Si
15	Antolín Ruíz, Esteban.	73	Iglesia, 2.	Bracero.	Si
16	Arconada Estalayo, Antolín.	61	Iglesia, 9.	Bracero.	Si
17	Bahillo Melendro, Manuel.	51	Mesón, 6.	Labrador.	Si
18	Blanco Peral, Mariano.	32	Labradores, 1.	Labrador.	Si
19	Blanco Peral, Martiniano.	40	Labradores, 1.	Bracero.	Si
20	Blanco Santiago, Eustasio.	45	Labradores, 8.	Comerciante.	Si
21	Blanco Santiago, Mariano.	44	Iglesia, 24.	Labrador.	Si
22	Burgos Diez, Román.	51	Hospital, 11.	Bracero.	No
23	Burgos Rodríguez, Eleuterio.	65	Solana, 8.	Pastor.	Si
24	Burgos Rodríguez, Julian.	67	Iglesia, 19.	Bracero.	Si
25	Burgos Rodríguez, Romualdo.	61	Barrionuevo, 25.	Bracero.	No
26	Burgos Vecilla, Fermín.	25	Barrionuevo, 11.	Jornalero.	Si
27	Burgos Vecilla, Victoriano.	31	Labradores.	Bracero.	Si
28	Calderón Robledo, Gregorio.	33	Romanos, 15.	Bracero.	Si
29	Calvo Antolín, Gregorio.	26	Hospital, 2.	Bracero.	No
30	Calvo Blanco, Hipólito.	39	Hospital, 7.	Bracero.	Si
31	Conde Casares, Florentino.	61	Iglesia, 7.	Veterinario.	Si
32	Cordero Muñoz, Eleuterio.	37	Romanos, 19.	Bracero.	Si
33	Cortijo Ramos, Honorio.	45	Barrionuevo, 13.	Labrador.	Si
34	Diez Franco, Pedro.	68	Manzanos, 13.	Labrador.	No
35	Fernández Ruíz, Mariano.	46	Hospital, 2.	Organista.	Si
36	Fernández Ruíz, Ubaldo.	42	Labradores, 19.	Jornalero.	Si
37	Franco Barbero, Victorino.	32	Labradores, 16.	Bracero.	Si
38	Franco Calvo, Eleuterio.	45	Barrionuevo, 12.	Bracero.	Si
39	Fuente Frias, Braulio (de la)	43	Iglesia, 7.	Herrero.	Si
40	García Magdaleno, Angel.	33	Hospital, 3.	Labrador.	Si
41	García Magdaleno, Basilio.	29	Hospital.	Labrador.	Si
42	García Ramos, Domingo.	49	Solana, 6.	Labrador.	Si
43	García Ramos, Guillermo.	63	Hospital, 3.	Labrador.	Si
44	Garrachón García, Celestino.	51	Labradores, 25.	Propietario.	Si
45	Garrachón García, Jesús.	52	Labradores, 25.	Propietario.	Si
46	Garrachón Ortega, Mauro.	40	Manzanos, 15.	Labrador.	Si
47	Gil Bahillo, Elipio.	37	Manzanos, 9.	Labrador.	Si
48	Gil González, Lucio.	38	Barrionuevo, 12.	Bracero.	Si
49	Gil González, Santiago.	51	Iglesia, 17.	Bracero.	Si
50	Gil Magdaleno, Cipriano.	26	Cantarranas, 11.	Maestro.	Si
51	Gil Magdaleno, Sixto.	37	Barrionuevo, 16.	Bracero.	Si
52	Gil Narganes, Gregorio.	66	Cantarranas, 6.	Labrador.	Si
53	Gómez Ibáñez, Mariano.	65	Labradores, 30.	Bracero.	No
54	González Liqueste, Macario.	29	Romanos, 8.	Bracero.	Si
55	González Pérez, Isidro.	53	Barrionuevo, 14.	Bracero.	Si
56	González Revilla, Clemente.	65	Labradores, 20.	Labrador.	Si
57	González Revilla, Francisco.	67	Labradores, 9.	Labrador.	Si
58	González Rodríguez, José.	38	Labradores, 22.	Labrador.	Si
59	Gutiérrez Cortijo, Jesús.	50	Pozo, 1.	Labrador.	Si
60	Gutiérrez Prieto, Eulogio.	25	Pozo, 1.	Labrador.	Si
61	Herrero Arnillas, Segundo.	41	Hospital, 10.	Maestro.	Si
62	Ibáñez Jorde, Antonio.	46	Romanos, 5.	Bracero.	Si
63	Maestro Lanchares, Celso.	53	Hospital, 6.	Labrador.	Si
64	Maestro Lanchares, Evaristo.	47	Barrionuevo, 11.	Labrador.	Si

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESION, OFICIO U OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa. En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.			
65	Magdaleno Gil, Victoriano.	44	Cantarranas, 7.	Labrador.	Si	
66	Magdaleno Magdaleno, Leoncio.	33	Manzanos, 13.	Labrador.	Si	
67	Magdaleno Ortega, Juan.	33	Manzanos, 8.	Labrador.	Si	
68	Magdaleno Ruíz, Manuel.	62	Manzanos, 8.	Labrador.	Si	
69	Marcos de la Gala, Nicolás.	56	Pozo, 2.	Labrador.	Si	
70	Muñoz Antolín, Félix.	65	Mesón, 4.	Bracero.	Si	
71	Muñoz Antolín, Venancio.	67	Iglesia, 22.	Bracero.	Si	
72	Muñoz de la Fuente, Ladislao.	40	Iglesia, 1.	Bracero.	Si	
73	Muñz Olea, Quirino.	44	Labradores, 17.	Labrador.	Si	
74	Narganes Melgoso, Miguel.	59	Cantarranas, 3.	Labrador.	Si	
75	Nestar Antolín, Paulino.	61	Labradores, 10.	Pastor.	No	
76	Olmo Martín, Ventura (del)	30	Iglesia, 12.	Jornalero.	Si	
77	Olmo Miguel, Faustino (del)	33	Labradores, 11.	Jornalero.	Si	
78	Ortega Cuevas, Lorenzo.	52	Labradores, 5.	Labrador.	Si	
79	Ortega Martín, Aquilino.	43	Labradores, 3.	Bracero.	Si	
80	Ortega Narganes, Porfirio.	30	Labradores, 4.	Labrador.	Si	
81	Padilla Muñoz, Zenón.	35	Hospital, 2.	Jornalero.	No	
82	Pastor Arroyo, Nemesio.	66	La Mota, 8.	Bracero.	Si	
83	Pastor Saldaña, Angel.	44	Cantarranas, 2.	Labrador.	Si	
84	Payo Leronés, Celestino.	71	Labradores, 26.	Labrador.	Si	
85	Payo Leronés, Julian.	74	Manzanos, 1.	Labrador.	Si	
86	Payo Revilla, Marciano.	33	Labradores, 26.	Labrador.	Si	
87	Payo Ruíz, Primitivo.	33	Manzanos, 1.	Labrador.	Si	
88	Peral Herrero, Carlos.	33	Iglesias, 26.	Labrador.	Si	
89	Peral Martínez, Alejandro.	72	Iglesia, 6.	Labrador.	Si	
90	Prieto Ortega, Laurentino.	26	Pozo, 4.	Labrador.	Si	
91	Prieto Payo, Silvino.	40	Manzanos, 3.	Labrador.	Si	
92	Prieto Ruíz, Nicasio.	66	Pozo, 4.	Labrador.	Si	
93	Provedo de las Fuentes, Justo.	30	Cantarranas, 10.	Bracero.	Si	
94	Quintas Antolín, Mariano.	39	Solana, 12.	Bracero.	No	
95	Quintas Panojo, Demetrio.	52	Mesón, 8.	Guarda.	Si	
96	Redondo Martín, Andrés.	26	Mesón, 6.	Jornalero.	Si	
97	Redondo Martín, Gerardo.	29	Mesón.	Jornalero.	Si	
98	Redondo Rodríguez, Antolín.	71	Romanos, 13.	Bracero.	Si	
99	Redondo Rodríguez, Claudio.	75	Mesón, 6.	Bracero.	Si	
100	Redondo Rodríguez, Mariano.	78	Mesón, 8.	Bracero.	Si	
101	Renedo Gil, Florentino.	37	Barrionuevo, 14.	Labrador.	Si	
102	Revilla Antolín, Silviano.	29	Romanos.	Jornalero.	Si	
103	Revilla Gil, Nicolás.	52	Iglesia, 18.	Labrador.	Si	
104	Revilla Ibáñez, Julian.	55	Romanos, 14.	Bracero.	Si	
105	Rodríguez Antolín, Mariano.	54	Iglesia, 14.	Labrador.	Si	
106	Rojo Santiago, Ignacio.	76	Labradores, 17.	Labrador.	Si	
107	Romero Diez, Deogracias.	63	Labradores, 12.	Labrador.	Si	
108	Romero Diez, José.	54	Mesón.	Jornalero.	Si	
109	Rosales Toribio, Agustín.	28	Iglesia, 21.	Jornalero.	No	
110	Ruíz Blanco, Pablo.	76	Iglesia, 3.	Médico.	Si	
111	Ruíz Calvo, Ignacio.	33	Labradores, 21.	Zapatero.	Si	
112	Ruíz González, Casimiro.	36	Romanos, 9.	Labrador.	Si	
113	Ruíz González, Máximo.	40	Romanos, 9.	Labrador.	Si	
114	Ruíz González, Pedro.	45	Mesón, 15.	Labrador.	Si	
115	Ruíz Magdaleno, Antonio.	58	Solana, 4.	Labrador.	Si	
116	Ruíz Saldaña, Pedro.	66	Manzanos, 7.	Labrador.	Si	
117	Valles Torres, Adolfo.	33	Manzanos, 13.	Jornalero.	Si	
118	Vecilla Bahillo, Aniceto.	33	Cantarranas, 1.	Labrador.	No	
119	Vecilla Gonzalo, Platónides.	29	Manzanos, 17.	Labrador.	Si	
120	Vecilla Santiago, Clemente.	66	Manzanos, 17.	Labrador.	Si	
121	Vecilla Santiago, Emilio.	60	Cantarranas, 1.	Labrador.	Si	
122	Vecilla Santiago, Mariano.	56	Labradores, 7.	Labrador.	Si	

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con el original del Censo electoral de la misma remitido por el Jefe provincial de Estadística.

Palencia 27 de Agosto de 1917.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Adolfo Plaza.

EL SECRETARIO,

Domingo Diaz Caneja.